

VI Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Albacete, 6-8 abril 2011

CONDICIONANTES AMBIENTALES A LA ACTIVIDAD MINERA DEL P.R.U.G. DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE (MADRID): ANÁLISIS DE ACCIONES RESTAURADORAS PRIORITARIAS Y SUS OPORTUNIDADES ECOLÓGICAS EN LAS EXPLOTACIONES AUTORIZADAS Y NO ACTIVAS DEL PARQUE.

Escribano Bombín, R.¹; López Rodríguez, A.¹; Martínez Bondi, S.¹; Escribano Bombín, M.M.²; Mataix González, C.².

¹ Grupo de Investigación "Ecología y Paisaje". Dpto. Proyectos y Planificación Rural. E.T.S. de Ingenieros de Montes, Universidad Politécnica de Madrid.
rafael.escribano@upm.es. Madrid.

² A.L.B.A. Ingenieros Consultores, S.L.

Palabras clave: P.R.U.G, explotación minera, restauración ambiental.

Environmental determining factors on mining activity included in PRUG, in the Southeast Regional Park (Madrid): analysis of priority actions and ecological opportunities restoring authorized but inactive quarries.

Keywords: P.R.U.G, quarry, environmental.

Resumen

El Parque Regional del Sureste (declarado mediante la Ley 6/1994, el 28 de junio) representa uno de los espacios de mayor interés y singularidad ambiental de la Comunidad de Madrid y, a la vez, una zona sujeta a grandes presiones derivadas del aprovechamiento minero de sus recursos, intensificado desde los años 70.

La reciente aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque (P.R.U.G., Decreto 9/2009, de 5 de febrero) recoge y consolida legalmente la gestión encaminada a salvaguardar y mejorar sus valores ambientales. Respecto a la actividad minera, el aspecto fundamental del P.R.U.G. es que ordena y hace compatible el aprovechamiento de recursos mineros mediante una zonificación y limitación superficial de explotación, para lo que contempla de forma específica el caso de las explotaciones no activas.

El estudio llevado a cabo analizó la situación administrativa y progreso de la restauración de las explotaciones inactivas del Parque, interpretadas a la luz de las acciones impuestas por el P.R.U.G. El establecimiento de unas prioridades de actuación que subsanasen situaciones incompatibles con lo establecido supuso la base para formular unas recomendaciones de restauración y uso, a partir del examen del contexto territorial y potencialidades ecológicas de las explotaciones, que respondieran al objetivo de ordenación y mejora de recursos ambientales y sociales del Parque.

CONDICIONANTES AMBIENTALES A LA ACTIVIDAD MINERA DEL P.R.U.G. DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE (MADRID): ANÁLISIS DE ACCIONES RESTAURADORAS PRIORITARIAS Y SUS OPORTUNIDADES ECOLÓGICAS EN LAS EXPLOTACIONES AUTORIZADAS Y NO ACTIVAS

Escribano Bombín, R^{1.}; López Rodríguez, A^{1.}; Luna González, J.P.^{3.}; Martínez Bondi, S.^{1.}; Escribano Bombín, M.M^{2.}; Mataix González, C^{2.}

¹ Grupo de Investigación "Ecología y Paisaje". Dpto. Proyectos y Planificación Rural. E.T.S.I Montes (UPM).

³ D. G. Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda, Comunidad de Madrid.

² A.L.B.A. Ingenieros Consultores, S.L.



METODOLOGÍA

Extracción de los condicionantes del P.R.U.G. relativos a la actividad minera

Análisis de los expedientes depositados en la D.G de Industria, Energía y Minas

Visita de las explotaciones

Limitaciones zonificación Parque

Actividad minera

Condicionantes del PRUG a la minería



PREMISAS

PORN (1999) → P.R.U.G. (2009)

El P.R.UG. ordena la actividad minera y limita la superficie bajo régimen minero

14 de las 36 explotaciones existentes están inactivas y podrían liberar una importante superficie

ANÁLISIS CONJUNTO

ESTABLECIMIENTO DE MODELOS DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN, PRIORIDAD DE CADUCIDAD Y POTENCIALIDAD ECOLÓGICA

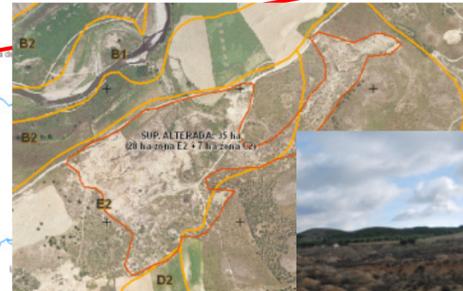
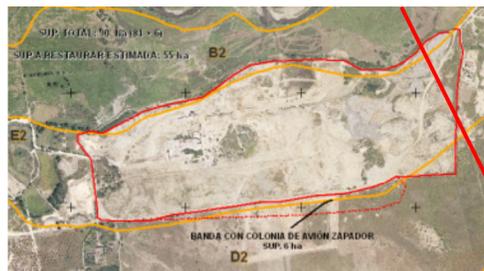
RESULTADOS

LAS EXPLOTACIONES INACTIVAS SON EL RESULTADO DE CASUÍSTICAS MUY VARIADAS

Algunos ejemplos...

PRERESA

Cantera con planta en actividad en zona de máxima protección. Es urgente desmantelarla y restaurar los terrenos, manteniendo la colonia de aviones zapadores (*Riparia riparia*) instalado en un talud abierto.



CASA EULOGIO

La gravera está abandonada y el entorno completamente degradado. Ante el desinterés del propietario, la Administración debe ejecutar subsidiariamente la restauración, pues se encuentra en una zona de máxima protección.

LAS MANTECAS

Terrenos restaurados, a falta de retirar instalaciones abandonadas: la adecuación podría orientarse a un aprovechamiento recreativo asociado al antiguo camping.

GRAVERAS MUÑOZ

El estado de la restauración es mejorable antes de caducar: acondicionar adecuadamente la laguna artificial y su entorno la convertiría en un humedal de gran valor, conectado al sistema de lagunas presentes en la zona (Lagunas de El Porcal).



NIVEL PRIORIDAD 1

EXPLOTACIONES EN LAS QUE EXISTE ACTIVIDAD UBICADAS EN ZONAS A, B, C y E: CESE DE ACTIVIDAD, DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES Y RESTAURACIÓN DE LOS TERRENOS.

Es el caso de 2 graveras | 90 ha

EXPLOTACIONES INACTIVAS DESDE HACE AÑOS SIN LAS LABORES DE RESTAURACIÓN REALIZADAS, UBICADAS EN ZONAS A, B, C y E: COMPLETAR Y/O MEJORAR LA RESTAURACIÓN DE LOS TERRENOS / RESTAURACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, CON CARGO AL AVAL.

Es el caso de 4 graveras | 70 ha

EXPLOTACIONES INACTIVAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y/O DE DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES UBICADAS EN ZONAS A, B, C y E: VIGILANCIA DEL PROCESO DE RESTAURACIÓN.

Es el caso de 2 graveras | 25 ha

EXPLOTACIONES EN PROCESO DE RESTAURACIÓN EN PARTE DE SU SUPERFICIE O CADUCADAS EN PERIODO DE GARANTÍA DE LA RESTAURACIÓN, UBICADAS EN ZONAS D, LINDANDO O CERCANAS A ZONAS A, B, C o E: VIGILANCIA DEL PROCESO DE RESTAURACIÓN.

Es el caso de 4 graveras | 97 ha

EXPLOTACIONES CON PLANTA ACTIVA UBICADAS EN ZONAS D y F, LINDANDO CON ZONAS B: DESMANTELAMIENTO SI NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA A EXPLOTACIONES ACTIVAS DENTRO DEL PARQUE.

Es el caso de 1 gravera | 9 ha

NIVEL PRIORIDAD 6

EXPLOTACIONES EXTERNAS PERO LINDANDO CON EL ÁREA DEL PARQUE

Es el caso de 1 gravera | 97 ha